



De la minería tradicional hacia la minería sostenible: un enfoque integral

Sesión 4: Gestión de cierre de minas

“Visión regional del cierre de minas en los países andinos”



UNITED NATIONS

ECLAC

31 May 2023

Natural Resources Division
Economic Commission for Latin America and the Caribbean

Contenido

1. Líneas de trabajo de la CEPAL-DRN-UNRE
2. Guía de Cierre de Minas: Análisis de las leyes de Chile y Perú
3. Estándar de la Guía de Cierre de Minas
4. Enfoques de la Guía de Cierre de Minas
5. Reflexiones finales

CEPAL – DRN – Unidad de RRNN no Renovables

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



Guía de Cierre de Minas – Análisis de normativa en los países andinos, Chile y Perú cuentan con leyes de cierre.



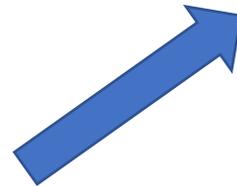
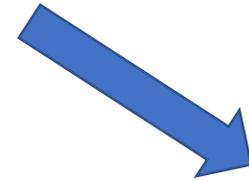
Análisis de los países andinos.
Estado Plurinacional de
Bolivia, Chile, Colombia,
Ecuador y Perú



Historia, aplicación y análisis
de la Ley núm. 20.551 que
Regula el Cierre de Faenas e
Instalaciones Mineras en Chile
(2020)



Gestión del cierre de minas en
el Perú: estudio técnico-legal
sobre el alcance de la
legislación peruana en el cierre
de operaciones mineras (2020)



Comparación regulación cierre de minas países andinos

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú
Constitución política reconoce y protege el derecho a un medioambiente sano	Si	Si	Si	Si	Si
Constitución política regula materias ambientales	Si	No	Si	Si	Si
Constitución política regula materias mineras	Si	Si	Si	Si	Si
Constitución política reconoce a los pueblos originarios	Si	No	Si	Si	Si
¿Existe ley de cierre de minas?	No	Si	No	No	Si
Normativa minera que regula el cierre	Si	Si	Si	Si	Si
Existe diferenciación entre pequeña o artesanal, mediana y gran minería	Si	Si	Si		Si

Comparación regulación cierre de minas países andinos

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú
La evaluación de impacto ambiental de una mina incluye etapas de cierre y poscierre	Si	Si	Si	Si	Si
Período de ejecución del poscierre	3 años	Perpetua para el mantenimiento del rajo y del tranque de relave. 50 años para monitoreo de aguas superficiales	3 años	Hasta el cierre completo de operaciones, y 1 año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones	Plazo no inferior a 5 años
Existen normas sectoriales sobre estabilización física y química que regule el cierre de una mina	No	Si	Si	No	Si
Los titulares del proyecto minero deben garantizar las labores de cierre y poscierre	No	Si	Si	Si	Si
Tipo de instrumentos de garantía de labores de cierre y de poscierre	No aplica	Múltiples instrumentos financieros.	Póliza minero-ambiental	Póliza o garantía por responsabilidades ambientales	Múltiples instrumentos financieros y civiles.

Guía de Cierre de Minas – orientada a los países andinos

- **Estándar de la Guía de Cierre de Minas**

Contenidos mínimos a considerar ->

Criterios uniformes en los países andinos

Problemas comunes en zonas de influencia ->

Ambientales,
Físicos,
Económicos y
sociales

No es solución única ->

Situaciones locales
diversas
Énfasis en algunas áreas
y menos en otras

Mejores Prácticas ->

Prácticas reconocidas
internacionalmente

Guía de Cierre de Minas – orientada a los países andinos

- **Enfoques de la Guía de Cierre de Minas**

Enfoque Contextual

Guía Cierre de Minas – Orientada a los países andinos

- **Enfoques de la Guía de Cierre de Minas**

Enfoque Técnico

Reflexiones finales: Guía de Cierre de Minas y contexto de la transición energética

- **Adopción de un estándar mínimo.**
- **Legislación sectorial** como marco para el cierre de minas, mejorar exigencias ambientales.
- **Responsabilidad por daños en el cierre de minas:**
 - Frente al derecho administrativo sancionador.
 - Frente al daño ambiental.
 - Frente al derecho civil: i) Titular minero o ii) Estado.
- **Transición energética/electromovilidad** aumentará demanda de minerales como cobre x 3, litio x 40 (2040).
- **Caso Países Andino, Carteras de proyecto indican aumento de la producción**, por ejemplo, aumento de concentrados de cobre => mayor mineral tratado, mas infraestructura y mayor generación de sub productos.
- **Economía Circular** valorización/cero residuos falta implementación, mientras fortalecer institucionalidad de cierre de minas para la gestión eficiente una vez terminada la explotación.



Gracias!

Unidad de Recursos Naturales no Renovables
División de Recursos Naturales, CEPAL



UNITED NATIONS

ECLAC

Natural Resources Division
Economic Commission for Latin America and the Caribbean